

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de 20	

ACTA 1010-2024-0039

FECHA: 14 mayo de 2024

HORA: 8:30 am

LUGAR: Oficina de Control Interno

ASISTENTES: Pilar Cuevas Gonzales, Profesional Universitario
 Ana María Lozano Lozano, contratista Sria de Hacienda
 Lida Mayelly Pérez Peralta, Contratista Sria Hacienda.
 Carlos Machado León, Profesional Especializado O.C.I.

OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar seguimiento a la implementación de la actividad programada en el componente iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, en el cuatrimestre de enero a abril de 2024, determinado el porcentaje de implementación de Sistema de Gestión Antisoborno, bajo norma ISO 37001:2016 al 30 de abril del año 2024.

ORDEN DEL DIA

1. Explicación de la metodología de evaluación
2. Evaluar el nivel de implementación de las actividades programadas a realizar en el componente iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción vigencia 2024, con corte al 30 de abril de 2024.
3. Seguimiento a la ejecución de las actividades programadas sobre la implementación de la política de integridad e identificación de conflicto de interés
4. Conclusiones y Recomendaciones
5. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de la metodología para evaluación:

Teniendo claro que las actividades programadas a realizar en el sexto h componente iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, obedecen a consolidar el Sistema Gestión Antisoborno en la Alcaldía de Ibagué y la ejecución del plan de trabajo para la apropiación de valores y principios establecidos en el código de integridad y buen gobierno, así como la identificación y declaración de conflicto de interés en el personal adscrito a la alcaldía de Ibagué, por lo tanto para establecer el nivel de implementación de cada actividad programada sobre este componente, con corte al 30 de abril del 2024.

En el componente iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Vigencia 2024, se encuentra programada la consolidación Sistema de Gestión Antisoborno; bajo la norma ISO 37001:2016, por lo cual la Oficina de Control Interno

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 2 de 20	

mediante Circular No. 1010-2024-0014 del 25 de abril de 2024, solicita a la Secretaria de Hacienda Municipal, el envío a más tardar el 02 de mayo de 2024, de la autoevaluación con las respectivas evidencias del cumplimiento de las actividades para la implementación del SGAS con corte al 30 de abril de 2024, a lo cual la secretaria de Hacienda dio respuesta mediante memorando No. 1300-17480 del 30 de abril de 2024, enviando la autoevaluación solicitada y que se verifica en la presente acta.

Requisitos del Sistema de Gestión Anti-soborno ISO 37001:2016			Implementación		Observaciones
Numeral macro	Requisitos	Descripción del requisito del numeral	SI	NO	
4.	4.1. Comprensión de la organización y su contexto	¿Está definida la estructura organizacional del Sistema?	X1		Se encuentra en el Decreto 0175 del 30/04/2021, el decreto se encuentra en actualización en la oficina jurídica, enviado mediante memorando No. 1200-0242726 del 18 de agosto de 2022. https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2021/34368-DEC-20210503093529.PDF
		¿Están definidas las funciones, responsabilidades y la autoridad dentro del Sistema de Gestión Anti-Soborno?	X2		Se encuentra documentado en el Decreto 0175 del 30/04/2021 (Documento Roles y Responsabilidades)
		¿Está establecido el mapa de procesos, la visión, la misión y el direccionamiento estratégico?	X3		Página principal SIGAMI y manual HSEQ
		¿Se tiene establecida la matriz de requisitos legales?	X4		Existe la versión 11 con fecha de 29-12-23. se encuentra en la página web de la entidad, actualizado al 08 de junio de 2023, Se solicitó actualización a Fortalecimiento Institucional mediante memorando No. 1300-012006 del 22 de marzo de 2024, sin embargo no se ha registrado por parte de fortalecimiento institucional en la página web de la entidad, en el siguiente link https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0
		¿Actualmente se cuenta con una base de datos completa de los funcionarios públicos, rol que desempeñan y el tipo de operación que realizan?	X5		Base de Datos, se solicitó mediante memorando No 1300-2022-44646 del 29 de agosto de 2022, la remisión de base de datos actualizada. Se reiteró solicitud mediante memorando No 1300-021151 del 26 de mayo de 2023. Reiterando nuevamente con el Memorando No. 1300-052023 del 14 de noviembre de 2023, se dio respuesta con memorando No. 1410-42521 del 23 de septiembre de 2023, enviando la base de datos con corte al 20 de abril de 2023. La cual se encuentra en el Drive del Sistema de Gestión anti soborno.
		¿Se tiene definido el alcance de las interacciones de y con	X6		Se solicitó mediante memorando No. 1300-2022-44646 del 29 de agosto de 2022 a Talento Humano, incluir en el manual de funciones y competencias las

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

<p>xto de la organización</p>	<p>¿Se cuenta con un documento donde se encuentren abiertamente los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables de cada funcionario público?</p>	<p>X7</p>	<p>funciones relacionadas con el SGAS, a la fecha de seguimiento no se ha definido el alcance de las interacciones de y con cada uno de los funcionarios públicos, Se reiteró mediante memorando No 1300-2023-021151 del 26 de mayo de 2023. Mediante Decreto No. 1000-001210 del 19 de diciembre de 2023, se Adoptó el manual específico de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la administración municipal. Publicado en la web de la entidad en el siguiente link. https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/normatividad/index.php#gsc.tab=0</p> <p>(Manual de funciones y de contratación) estudios previos incluir obligaciones para los contratistas del SGAS, Decreto No. 0425 del 21 de agosto de 2020, por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Admón. central de Ibagué; Manual de contratación Versión MAN-GC-01 del 05-12-2020.</p> <p>Mediante memorando No. 1300-021155 del 26 de mayo de 2023, se solicitó a la Oficina de Contratación actualización de manual de contratación MAN-GC-01</p> <p>- Se actualizo e incluyo en el MANUAL DE CONTRATACION Capitulo 10 literal C.</p> <p>Mediante memorando No. 1300-021151 del 26 de mayo de 2023, se solicitó a la Dirección de Talento Humano, la actualización de manual de funciones.</p> <p>Mediante Decreto No. 1210 del 19 de diciembre de 2023, se adoptó el manual de funciones y competencias laborales de la Administración Municipal.</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/53650-DOC-20231018100710.pdf</p>
<p>4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</p>	<p>¿Se tiene determinado en un documento las necesidades y expectativas de las partes interesadas frente al SGAS y lo que esperan de él?</p>	<p>X8</p>	<p>Matriz de Necesidades y Expectativas, la cual se elaboró en desarrollo de la mesa de trabajo del día 16 de febrero de 2022 Acta No. 043</p> <p>Revisión de matriz reunión 26 de junio de 2023. Acta No 005.</p> <p>Se encuentra publicado en el siguiente link: https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0</p> <p><u>IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y DEMÁS PARTES INTERESADAS</u></p>
<p>4.3. Determinación del alcance definido para el Alcance del SGAS?</p>	<p>¿Se tiene documentado un alcance definido para el Alcance del SGAS?</p>	<p>X9</p>	<p>Decreto No 1000-0176 del 30 de abril de 2021 Artículo 14, alcance del SGAS. Drive.</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

9



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNION

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 4 de 20



	del Sistema de soborno			<p>Decreto No 1000-0613 del actualiza el 1000-0176 de 2021.</p> <p>Revisión de alcance reunión 26 de junio de 2023. Acta No 005.</p> <p>Se encuentra publicado en el siguiente link:</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2021/34370-DEC-20210503094005.PDF</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2022/45830-DEC-20220927080932.pdf</p>
		¿Están definidas las mediciones para determinar el nivel de cumplimiento del SGAS?	X10	<p>Porcentaje de implementación SGAS, con avance del 90% al mes de agosto de 2023.</p> <p>Porcentaje de Cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SGAS Avance 100% al mes de agosto de 2023, porcentaje de riesgos mitigados Avance 100% al mes de agosto de 2022, porcentaje de cumplimiento del cronograma de socialización del código de integridad y buen gobierno, avanza al 31 de diciembre de 2023 del 95 %</p> <p>Mediante memorando No 16303 del 24 de abril de 2024, con ajustes solicitados por SIGAMI. Indicadores. 95% avance corte 31 marzo 2024.</p>
4.4. Sistema de gestión anti-soborno		¿Están definidos los diagnósticos periódicos?	X11	<p>Se realizaron los monitoreos así: primer monitoreo diciembre de 2021, segundo monitoreo abril de 2021, tercer monitoreo 29 de agosto de 2022, de septiembre a diciembre de 2022, no se presentan monitoreo, durante los meses de enero a abril de 2023 no se presentan monitoreo, para los meses de marzo a agosto, Acta 01 del 22 de marzo de 2023, Acta No. 02 del 29 de marzo de 2023, Acta 03d el 24 de Abril de 2023, Acta No. 04 del 12de mayo de 2023, Acta No. 5 el 25 de mayo de 2023 y No.06 del 24 de julio de 2023, Acata No. 08 del 15de agosto de 2023, Acta No.09 del 31 de agosto de 2023.</p>
		¿Están definidas las inspecciones Periódicas?	X12	<p>Se realizaron a través de las actas 010 del 31 de enero de 2022, 011 del 31 de enero de 2022, 043 del 16 de febrero de 2022, 097 del 17 de marzo de 2022, 028 del 02 de mayo de 2022, de reuniones y mesas de trabajo realizadas en el marco del SGAS, no se presenta avance de septiembre a diciembre de 2022, para los meses de marzo a agosto, Acta 01 del 22 de marzo de 2023, Acta No. 02 del 29 de marzo de 2023, Acta 03d el 24 de Abril de 2023, Acta No. 04 del 12de mayo de 2023, Acta No. 5 el 25 de mayo de 2023 y No.06 del 24 de julio de 2023, Acata No. 08 del 15de agosto de 2023, Acta No.09 del 31 de agosto de 2023, Acta No. 001 del 07 de marzo de 2023, Acta No. 07 del 02 de abril de 2024.</p> <p>Acta publicada en el siguiente link:</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNION

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 5 de 20



				https://drive.google.com/drive/u/3/search?q=acta
	¿Se tiene establecido un proceso de Auditoría?	X13		Se tiene establecido el procedimiento de auditoría interna la cual aplica para el SGAS, descrito en el siguiente link: 20301-DOC-20220329170308.pdf (Ibagué.gov.co) Procedimiento Auditoría Interna PRO-SIG-004 Versión 7. Para la vigencia 2024, se tiene programada la Auditoría al SGA, el 22 de mayo de 2024.
4.5 Evaluación del riesgo de soborno	¿Se tiene establecido y documentado la periodicidad para la revisión de la valoración de riesgos conforme a comportamientos del contexto y las fuentes de riesgos de soborno?	X14		Se tiene establecido y documentada la Política de Administración de Riesgos PRO-POL-SIG-01 Versión 09, mediante el siguiente Link https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/46059-DOC-20221103143106.pdf Programa de transparencia y ética pública 2024. Riesgos de soborno. En el anlace y pág. web. https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/56764-DOC-20240118161639.pdf
	¿Se toma en cuenta la Norma ISO 31010 técnicas para identificación de riesgos?	X15		Se tiene en cuenta la Política de Administración de Riesgos del DAFP y LA Secretaría de transparencia de la presidencia de la Republica, adoptada en el procedimiento PRO-POL-SIG-01 Versión 09 del 28 de octubre de 2022, mediante el siguiente Link https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/46059-DOC-20221103143106.pdf donde se puede visualizar las técnicas para la identificación de riesgos.
	¿Se tiene identificado como evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes en la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados?	X16		Se realiza a través del procedimiento Política de administración de Riesgos PRO-POL-SIG-01 Versión 09 del 28 de octubre de 2022, mediante el siguiente Link https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/46059-DOC-20221103143106.pdf
	¿La organización tiene establecidos los criterios para valorar su nivel de Riesgo de soborno?	X17		Los criterios están definidos en la política de administración de Riesgos PRO-POL-SIG-01 V9 Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgo de Corrupción, https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/46059-DOC-20221103143106.pdf Actualmente está establecida la matriz de Riesgos Formato FOR-13-PRO-04 V4 del 26 de junio 2020, se identifican los controles y se evalúa la solidez.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

R

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2014/12/19</p>	
		<p>Página: Página 6 de 20</p>	

				<p>se tiene establecido la matriz de seguimiento y valoración a los riesgos de corrupción y soborno identificados, en el formato FOR-13-PRO-SIG-04 Versión 5. Este formato se encuentra en revisión para aprobación, publicación e implementación de la V5 en el mes de agosto de 2023.</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zo2oMrwEpA-TrRdEnqiaRv6wXfSTIz2H/edit#gid=224973682</p> <p>seguimiento mapas de riesgos de corrupción 2023. En el enlace y pagina web.</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52223-DOC-20230615112907.pdf</p>
		¿Se revisa la valoración de los riesgos de soborno?	X18	<p>Socialización de los riesgos de corrupción en el Comité de Coordinación de control interno realizado el 22 de abril de 2024, acta No.01 y Monitoreo que hace la Primera y Segunda Línea de defensa, se encuentra en proceso de armonización de los riesgos de corrupción con los riesgos de soborno y que serán socializados en CCCI., a la fecha de revisión por parte de la OCI no se ha efectuado la socialización.</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/58533-DOC-20240509093908.pdf</p>
Na de	5.1 Liderazgo y compromiso	¿La organización conserva la información documentada que demuestra que se ha llevado a cabo la valoración del riesgo de soborno, y que se ha utilizado para diseñar o mejorar el Sistema de Gestión Anti soborno?	X19	<p>Actas de Comité de Coordinación de control interno, Monitoreos y Comités de Riesgos.</p> <p>REVISAR MONITOREOS DE TODOS LOS RIESGOS DE CORRUPCION. ESTAN EN LA PAG WEB</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=7#gsc.tab=0</p>
		¿Se tiene la aprobación de la política Anti soborno de la organización?	X20	<p>Aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño y adoptada mediante decreto No.1000-0176 del 30 de abril de 2021, el cual se encuentra en proceso de actualización y fue enviado a jurídica para el trámite respectivo.</p> <p>Aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño, adoptada mediante Decreto No 1000-0613 del 23 de septiembre de 2022.</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2022/45829-DEC-20220927080806.pdf</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



	¿Se cuenta con una correlación de objetivos estratégicos de la organización con las directrices de política y objetivos del SGAS?	X21	(Matriz de integración drive). Se cuenta con la matriz de Integración, que contiene la misión, visión, política, objetivos e indicadores SGAS. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xPdfs_slm2zBTopFoCCOolqjYHvM03w/edit#gid=347038501
5.2 Alta Dirección	¿Se hace una recepción y revisión periódica de la información sobre el contenido y el funcionamiento del Sistema de Gestión Anti Soborno de la organización?	X22	La revisión de la información y funcionamiento del SGAS, se realiza a través de comité Institucional de Gestión y desempeño Año 2022: Acta 001 del 28 de enero de 2022 Acta 002 del 25 de febrero de 2022 Acta 003 del 08 de abril de 2022 Acta 004 del 05 de agosto de 2022 Acta 005 del 02 de noviembre de 2022 Año 2023: Acta 001 del 16 de enero de 2023 Acta 002 del 13 de febrero de 2023 Acta 003 del 16 de marzo de 2023 Acta 004 del 19 de mayo de 2023 Acta 005 del 25 de mayo de 2023 Acta 006 del 26 de junio de 2023 Acta 007 del 21 de julio de 2023 Acta 008 del 15 de agosto de 2023 Acta 09 del 31 de agosto de 2023 Año 2024 Acta No.1250-2024-002 del 29 de enero de 2024 Acta No.1250-2024-001 del 10 de enero 2024 https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=136#gsc.tab=0;-text=Actas%20Comite%20Institucional%20de%20Gesti%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o%202023 Acta Comité SEGAMI 2024 001 del 15 de marzo de 2024.
	¿Se tiene establecido y aprobado el presupuesto para el SGAS?	X1	Se encuentra en el borrador del plan de desarrollo la implementación y certificación del sistema de gestión anti soborno, por lo tanto, una vez quede aprobado se puede realizar el proyecto de inversión para la implementación y certificación de la ISO37001.
	¿Se ha determinado periodicidad para la entrega de informes de eficacia del SGAS?	X23	Se cuenta con los indicadores para medir el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del SGAS. 1. Porcentaje de cumplimiento de requisitos legales aplicables al SGAS 2. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del SGAS. Se estableció la medición de forma trimestral.
	¿Existe participación de la alta gerencia en la formulación de la política y los objetivos del SGAS?	X24	La alta dirección participa a través del comité institucional de gestión y desempeño, que se reúne de forma trimestral, se tiene como evidencia las de reunión. Desempeño No. 01 del 03-02-22, 02 del 07-04-22, 03 del 05-05-212, 04 del 05-08-22.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

P

				<p>Actas 2023 - 2024 Acta No001 del 16 de enero de 2023 Acta No.1250-2024-001 del 10 enero de 2024 Acta No.1250-2024-002 del 29 enero de 2024</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=136#qsc.tab=0;~:text=Actas%20Comite%20Institucional%20de%20Gesti%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o%20%2D%202023</p>
	¿Se cuenta con los recursos suficientes y adecuados para el funcionamiento eficaz del sistema de gestión Anti soborno?		X2	
	¿La alta dirección comunica internamente la importancia del SGAS?		X25	<p>Se realiza a través del comité institucional de gestión y desempeño, comité sigami, inducción y re inducción a los funcionarios a través de un cuestionario enviado a los correos de los funcionarios, comité control interno.</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=136#~:text=ACTAS%20COMITE%20TECNICO%20SIGAMI%C2%A02022</p> <p>Memorando No 017628, del 04 de mayo de 2023, socialización e implementación del SGAS,</p> <p>Memorando No 030611 del 24 de julio de 2023</p> <p>Acta 1250-02-2023-04 Comité SIGAMI de fecha 14 de agosto de 2023.</p> <p>Acta No0001 del 15 de marzo de 2024 comité SIGAMI.</p>
	¿Se realizan capacitaciones a la alta dirección sobre cumplimiento de requisitos ISO 31000 vs el SGAS implementado?		X26	<p>En comité de gestión y desempeño, relazado el 05 de agosto de 2022, se dio capacitación a la alta dirección sobre el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 31000, se cuenta con la presentación realizada y lista de asistencia.</p> <p>ACTA 1250-2024-01 del 10 de enero de 2024 ACTA 1250-2024-02 de 29 de enero de 2024</p>
	¿Están establecidos los requisitos por parte de la alta dirección para el registro de aprobación del SGAS?		X27	<p>Funciones del comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 0175 30 de abril 2021</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2021/34368-DEC-20210503093529.PDF</p> <p>Funciones del comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 0613 del 23 de septiembre de abril 2022.</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNION

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 9 de 20



				https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2022/45829-DEC-20220927080806.pdf
	¿Participación de la alta dirección en reuniones para informes de gestión del SGAS?		X28	<p>Se realizó a través de reunión del Comité Institucional de Gestión y desempeño según presentación efectuada el 05 de agosto de 2022, de septiembre a diciembre de 2022 no se han realizado reuniones.</p> <p>Año 2022: Acta 001 28 de enero de 2022 Acta 002 del 25 de febrero de 2022 Acta 003 del 08 de abril de 2022 Acta 004 del 05 de agosto de 2022 Acta 005 del 02 de noviembre de 2022</p> <p>Año 2023: Acta 001 del 16 de enero de 2023 Acta 002 del 13 de febrero de 2023 Acta 003 del 16 de marzo de 2023 Acta 004 del 19 de mayo de 2023 Acta COMITÉ SIGAMI del 14 de agosto de 2023</p> <p>Acta Comité No. 1250—2024-001 del 15 de marzo de 2024.</p> <p>Acta No. 1250-2024-0002 del 29 de enero de 2024</p>
	¿Se tiene establecido y documentado un programa para la mejora de la cultura Anti-Soborno liderado por la alta dirección?		X29	<p>Plan de trabajo cumplimiento año 2023 en 90% indicador de gestión 1.</p> <p>Plan de trabajo cumplimiento año 2024 Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del sistema de Gestión Anti Soborno de la alcaldía municipal de Ibagué. resultado 95% a 31 de marzo de 2024</p> <p>Publicado en el siguiente Link: https://docs.google.com/spreadsheets/u/3/d/15hQOLwT2H8tr0J6UdGHn9I5nVQW-13xg/edit?usp=drive_web&ouid=105587976443010699431&rtoref=true</p>
	¿Están establecidos y documentados los indicadores de eficiencia del SGAS?		X30	<p>AÑO 2024 INDICADORES SGAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno. 2. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del sistema de Gestión Anti Soborno de la alcaldía municipal de Ibagué. <p>Se presentaron a SIGAMI mediante memorando No 16303 del 24 abril de 2024</p>
	¿Se tiene conocimiento y manejo de la gestión de riesgos del SGAS por parte de la alta dirección?		X31	<p>Comité de Coordinación de Control Interno (DRIVE) Presentación del último comité de coordinación de control interno donde trataron los temas de riesgos de corrupción, realizado según Acta 001 del 22 de abril de 2024 del CCCI.</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

W

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 10 de 20		

5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	¿Se tienen establecidos y documentados los procedimientos para el reporte de operaciones sospechosas de soborno?	X32	Se tienen establecido el protocolo Rita, se revisión para en comité de seguimiento el 07 de diciembre de 2023. Se revisó el protocolo RITA en la reunión del comité de transparencia en el mes de abril de 2024. Se remitió el 30 de abril de 2024 los ajustes y modificaciones solicitados para la revisión de la dirección de fortalecimiento. https://docs.google.com/document/d/1J6IXsNC_SYs3cVDhEoxNEB-8gl-Jhy6v/edit
	¿Se tiene establecida, documentada y aprobada una directriz para el SGAS?	X33	Se encuentra establecida en los Decretos 0175, artículo 3º Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 0176 de 2021 y Norma ISO 37001. Decreto 1000-0613 del 23 de septiembre de 2022
	¿Se tienen documentadas las responsabilidades de la aplicación y el cumplimiento del SGAS?	X34	Se encuentra establecida en los Decretos 0175, artículo 3º Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 0176 de 2021 y Norma ISO 37001. Decreto 0613 del 23 de septiembre de 2022.
	¿La alta dirección se asegura de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen dentro y a través de todos los niveles de la organización?	X35	Drive Plan estratégico institucional de comunicaciones Código: PLA-GCO-01 V9. https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/51680-DOC-20230525153427.pdf
	¿Existe un registro de divulgación de funciones, responsabilidades y autoridades con el SGAS a todo el personal?	X36	Decreto 0613 del 23 de septiembre de 2022. https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2022/45829-DEC-20220927080808.pdf Decreto 0614 del 23 de septiembre de 2022 art 2 numero 4 designo como líder del sistema de gestión antisoborno al secretario de Hacienda ante el comité institucional de Gestión y desempeño institucional. https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2022/45830-DEC-20220927080932.pdf
	¿Se cuenta con evaluaciones de entendimiento de funciones, responsabilidades y autoridades a los cargos que inciden en el SGAS?	X3	
	¿Se realizan registros de supervisión de la aplicación de los controles Antisoborno?	X37	Se realizó a través del seguimiento efectuado por la oficina de control interno a los riesgos de corrupción el 22 de abril de 2024, socialización de los riesgos de corrupción en el CCCI, acta publicada en el siguiente link: https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/58533-DOC-20240509093908.pdf

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	<p>¿Se proporciona asesoramiento y orientación al personal sobre el Sistema de Gestión Anti-Soborno y lo relacionado con el soborno?</p>	X38	<p>Se realiza capacitación a través de los comités SIGAMI, se cuenta con acta 001 de febrero 03, 002 de abril 07, 003 de 05 mayo, 004 del 05 de agosto de 2022.</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=136#;-:text=ACTAS%20COMITE%20TECNICO%20SIGAMI%C2%A02022</p> <p>Se realizó capacitación en SIGAMI, a través del Acta No. 1250-02-2023-004 del 14 de agosto de 2023</p> <p>Comité SIGAMI, Acta No001 del 15d e marzo de 2024</p>
	<p>¿Se documenta y se registran las capacitaciones sobre el SGAS?</p>	X39	<p>Registro, Acta y asistencia, para el periodo mayo a agosto de 2023, se efectuó convocatoria mediante memorando No. 017628 del 04 de mayo de 2023, cuenta con las Actas No.1250-02-2023-004 del 14 de agosto de 2023, Acta No. 08 del 29 de agosto de 2023.</p> <p>Se cuenta con registro de asistencia del acta de Comité SIGAMI, Acta No001 del 15d e marzo de 2024</p>
	<p>¿Se cuenta con diagnósticos, auditorías, inspecciones del SGAS?</p>	X40	<p>Se realizaron los monitoreos así: primer monitoreo diciembre de 2021, segundo monitoreo abril de 2022, tercer monitoreo 29 de agosto de 2022</p> <p>Para el periodo mayo a agosto de 2023, el día 28 de julio de 2023 se realizó la auditoría al sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Se realizó monitoreo con corte al 31 agosto de 2023, mediante acta No. 019 del 31-08-2023.</p> <p>Mediante Memorando No. 1250-2933441 del 18 de octubre de 2023, se presentaron las acciones correctivas a la auditoría realizada en el año 2023</p> <p>Para la vigencia 2024, se realizará auditoría al SGAS, el día 22 de mayo de 2024, según cronograma presentado por la Dirección de Fortalecimiento Institucional.</p>
	<p>¿Se presentan informes periódicos de desempeño del SGAS al órgano de gobierno – alta dirección?</p>	X41	<p>Se presentó informe en Comité de Desempeño, según acta No. 002 del 25 de febrero de 2022</p> <p>Para el periodo mayo agosto de 2023, se presentó informe según Acta No. 06 del 24 de julio de 2023.</p> <p>Se presenta a la alta dirección el proyecto de inversión del SGAS y el seguimiento, mediante acta No. 0029 del 31 de agosto de 2023, se presenta el informe general pro requisitos y los indicadores del sistema</p> <p>Mediante Acta 1250-2024-02 del 29 de enero de 2024, se presentó al Comité de Gestión y Desempeño Institucional el informe.</p>

14

<p>6. Planificación</p>	<p>6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades</p>	<p>¿Se dispone de recursos suficientes y de personal con la competencia apropiada, la posición, autoridad e independencia adecuada para el cumplimiento del SGAS?</p>	X4	<p>Se cuenta con el proyecto formulado a fin de enviar a planeación para obtener la viabilidad del proyecto y asignación de recursos.</p> <p>En el periodo mayo a agosto de 2023, se apropiaron los recursos para el cumplimiento del SGAS, los cuales fueron asignados al rubro presupuestal No. 2.06.3.2.02.02.009, asignado al proyecto denominado Seguimiento a las actividades de gestión contemplada en el numeral 6.1.2 de la dimensión fortalecimiento institucional, para la vigencia 2024 no se han asignado recursos.</p>
		<p>¿Existe un nivel de riesgo aceptable definido por la alta dirección?</p>	X42	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 de la política de Administración del Riesgo de la Administración Municipal, tiene establecido que los hechos de corrupción son inaceptables e indeseables. Por lo tanto se deberá tratar de evitarse, estableciendo controles para el hecho de corrupción.</p>
	<p>6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades</p>	<p>¿Se garantiza una correlación de objetivos del SGAS con la política antisoborno?</p>	X43	<p>Se cuenta con la matriz de integración, que contiene la misión visión, política objetivos e indicadores del SGAS.</p>
		<p>¿Se provee o reduce los efectos no deseados relacionados con la política a través de la gestión de riesgos SGAS?</p>	X44	<p>Se realiza a través de los controles establecidos en el mapa de riesgos de Corrupción y los seguimientos efectuados por la OCI.</p> <p>Acta No. 001 del 22 de abril de 2024, del CCCI.</p>
		<p>¿Se cuenta con un control de eficacia del SGAS establecido?</p>	X45	<p>AÑO 2024 INDICADORES SGAS</p> <p>1. Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno.</p> <p>2. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del sistema de Gestión Anti Soborno de la alcaldía municipal de Ibagué</p>
		<p>¿Se realizan informes de mejora del SGAS a la alta dirección?</p>	X46	<p>Se dan a través del Comité de Gestión y desempeño, según acta No. 001 del 28 de enero de 2022, No. 002 del 25 de febrero, acta No. 003 del 08 de abril de 2022. Acta No. 4 del 07 de julio de 2022.</p> <p>Se presentó informe de fecha 15 de marzo de 2024, al Comité SIGAMI y se socializó con todos los líderes del Sistema Integrado de Gestión.</p>
		<p>¿Existe una gestión del riesgo positivo y negativo mediante planes de acción y tratamiento de riesgos?</p>	X47	<p>Se realiza la autoevaluación de los riesgos de corrupción, enviando a la Dirección de Fortalecimiento Institucional y a la Oficina de Control Interno para el seguimiento.</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/56678-DOC-20240115113118.xlsx</p>
		<p>¿La organización cuenta con objetivos del SGAS para las funciones y niveles pertinentes?</p>	X48	<p>Decreto No 0613 del de septiembre de 2023 y se cuenta con la matriz de seguimiento a los objetivos y política del SGAS y su respectiva planificación.</p>
<p>¿Objetivos e indicadores antisoborno</p>	X49	<p>Los objetivos están establecidos en el Decreto 100-0613 del 23 de septiembre de 2022 y los indicadores</p>		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 13 de 20		

		establecidos?			están en la hoja de vida de indicadores. 1. Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno. 2. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del sistema de Gestión Anti Soborno de la alcaldía municipal de Ibagué.
		¿Se realiza medición de los objetivos mediante indicadores?	X50		la matriz de seguimiento a los objetivos y política del sistema de gestión antisoborno y su respectiva planificación con los indicadores. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xPdfs_slm2zBT0pFoCC0oIqjYHvM03wj/edit#gid=347038501
7. Apoy o	7.1. Recursos	¿La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión anti-soborno?		X5	
		¿Se han identificado los cargos críticos para el SGAS?		X6	
	7.2. Competencia	¿Se tienen establecidos y documentados los cargos con niveles de competencia requeridos en educación, formación o experiencia?		X7	No se tiene establecido e identificado los cargos que deben implementar y SGA en la Alcaldía de Ibagué.
		¿Existen planes y programas para alcanzar o mejorar las desviaciones de competencias requeridas?	X51		Se cuenta con los planes de mejoramientos suscritos el 31 de agosto de 2023, producto de la auditoría interna realizada el 28 de julio de 2023. Se cuenta con el plan de trabajo anual del SGAS
		¿Se cuenta con evidencias de cumplimiento de competencias exigidas en perfiles de cargos?	X52		Al momento del ingreso de personal de planta se verifica la idoneidad y cumplimiento de perfiles exigidos el Manual Específico de funciones 1000-425 del 21 de agosto de 2020, adicionado mediante el decreto No. 0378 del 27 de Junio de 2023, para el caso de los contratistas se expide una certificación del ordenador del gasto respecto a cumplimiento de competencias por parte del contratista.
		¿Existe un procedimiento documentado para la contratación de personal, estableciendo criterios de seguridad para vinculación y medidas disciplinarias por incumplimiento a la Norma ISO 37001?	X53		Se encuentra definido en el manual de contratación de la Administración municipal MAM-GC-01 Versión 6, y el decreto de funciones de la Administración central municipal, adoptado mediante decreto 0613 de 23 de septiembre de 2022 y modificado mediante Decreto 1210 del 19 de diciembre de 2023

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

R



	<p>¿Se divulga la política anti-soborno en el proceso de inducción o reinducción?</p>	X54	<p>Se realizó a través de un video enviado a los correos de todos los funcionarios el cual contiene evaluación del conocimiento, para un total de 381 funcionarios capacitados.</p> <p>Mediante memorando No. 030611 del 24 de julio de 2023, se solicitó la difusión de la información relacionada con el SGAS; a través de los canales de comunicación interno a todo el personal de la Administración Central Municipal.</p> <p>Se publica la política antisoborno en la página web de la entidad link:</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0</p>
	<p>¿Se divulgan las medidas disciplinarias por incumplimiento de SGAS?</p>	X55	<p>Mediante memorando 017628 del 04 de mayo de 2023, se convocó a los funcionarios de planta de la secretaria de hacienda para la socialización y difusión del protocolo RITA y demás documentos del SGAS, actividades realizadas el día 08, 11, 12 y 16 de mayo 2023, incluyendo a los contratistas de la secretaria de hacienda, se cuenta con listado de asistencia, entregando folleto del sistema.</p> <p>En el Comité SIGAMI realizado el 15 de marzo de 2023, se divulgo el protocolo RITA</p>
	<p>¿Existe un procedimiento para la aplicación de estudios de seguridad del personal con el fin de asegurar la Confiabilidad en temas Antisoborno?</p>	X8	<p>Sin avance a la fecha de revisión 30-04-2024</p>
	<p>¿Se elabora y se firma la declaración de cumplimiento Antisoborno por parte del personal?</p>	X56	<p>Dentro de la socialización del SGAS, se estableció el compromiso por parte de los funcionarios y contristas frente al sistema de gestión Antisoborno el cual fue suscrito al 100% por parte de los funcionarios participantes.</p> <p>Mediante memorando No. 052072 del 14 de noviembre de 2023, se solicitó a la Dirección de Talento Humano, la inclusión en los requisitos de vinculación de personal el acta de compromiso con el SIGAS, enviando el modelo del acta de compromiso a implementar.</p>
	<p>¿Se reportan conflictos de interés por parte de los empleados?</p>	X57	<p>De acuerdo a las certificaciones expedida por la directora de Talento Humano, a la fecha no se ha presentado declaraciones de conflicto de interés dentro de la entidad.</p> <p>Mediante memorando 052035 del 14 de noviembre de 2023, se solicitó el informe total de formularios diligenciados pro conflicto de interés de los funcionarios de planta de la Alcaldía de Ibagué.</p>
	<p>¿Se tienen registrados</p>	X58	<p>Se tienen las evidencias de que se han presentado</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 15 de 20	

7.3 Toma de conciencia y formación	¿los casos de conflicto identificados y tratados?		casos de conflictos de interés, las evidencias reposan en la dirección de talento humano.
	¿La organización facilita la toma de conciencia y la formación Antisoborno adecuada y apropiada para el personal?	X59	Inducción y Reinducción informe de formulario, Capacitaciones dentro del proyecto. Capacitación Secretaria de Hacienda: los días 08, 11, 12 y 16 de mayo convocado mediante memorando No 017628 del 04 de mayo de 2023 Capacitación comité SIGAMI Acta 1250-02-2023-04 del 14 de agosto de 2023.
	¿Se pone a disposición de todo el personal la política Antisoborno mediante canales de comunicación internos y externos?	X60	SE INFORMA MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. Y MEDIANTE MEMORANDO Y REDES SOCIALES. Se encuentra publicada en la página web ene l link: https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0
8.1 Planificación y control operacional	¿Se encuentran establecidos y documentados los procedimientos para la aplicación de controles Antisoborno conforme a la necesidad identificada en la gestión de riesgos?	X61	Se efectúa a través de la Política de administración de Riesgos, Matriz de riesgos de corrupción y Soborno y Protocolo RITA
	¿Se encuentran establecidos y documentados los procedimientos para la gestión de cambios en el SGAS y para el control de procesos subcontratados?	X62	Procedimiento Gestión del Cambio del Sistema Integrado de Gestión PRO-SIG-008 Versión 06 del 25 de febrero de 2022. GESTION DEL CAMBIO. https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/22484-DOC-20220524170833.pdf
8.2. Debida diligencia	¿Se realizan estudios de confiabilidad Antisoborno, legalidad, idoneidad de proveedores en la selección, contratación y mantenimiento?	X63	SECOP se creó en la plataforma y hay unos requisitos que los proponentes deben cumplir, ahí evalúan los comités y son los que ponderan si cumplen o no. CONTROLES se verifican en la plataforma quien queda número 1, fecha de publicación del proceso queda todo documentado. Los términos y demás. La audiencia de adjudicación, los proponentes. En el manual de contratación, publicado en el siguiente link: https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/18800-DOC-20201214172405.pdf
8. Operación			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

JK

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNION	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 16 de 20	

8.3. Controles financieros	¿Se tienen implementados controles financieros que gestionan el riesgo de soborno?	X64	Si en los procedimientos de central de cuentas. En el procedimiento PRO-GHP-006 actividad 8 revisar y registrar contablemente movimientos de pre-conciliación. Y en la Actividad 20 Reporte de información BDME a la CGN. Registrados en los siguientes links: https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/18741-DOC-20220323174038.pdf https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/19714-DOC-20220311105919.pdf
	¿Se tienen implementados sistemas de gestión y procesos para ayudar a asegurar la adquisición, aspectos operacionales, comerciales y otros aspectos no financieros de las actividades?	X65	Si en los procedimientos se encuentran establecidos los controles de acuerdo a las actividades desarrolladas en la operación. Control de documentos del SIGAMI PRO-SIC- V12 https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45553-DOC-20220825151145.pdf Todos los procedimientos tienen controles en el caso de la contratación se debe controlar las firmas (al menos dos firmas) en los contratos adjudicados, autorización de trabajo
	¿Se evalúa si los servicios o contratos fueron desarrollados correctamente?	X66	SE REALIZA A TRAVES DE LOS CERTIFICADOS FINALES DE CUMPLIMIENTO, INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES. Establecido mediante el MANUAL MAN-CG-01 V6 del 18 de octubre de 2023 https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/53650-DOC-20231018100710.pdf
	¿Se evalúa si los pagos se realizan de una manera correcta?	X67	PROCEDIMIENTO DE ORDENES DE PAGO se establece: https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/19714-DOC-20220311105919.pdf la evaluación la realiza contabilidad y central de cuentas y por la plataforma PISAMI
8.4. Controles NO financieros	¿Se realiza la evaluación de propuestas mínimo por dos personas con la experticia acorde a cada contrato?	X68	MANUAL DE CONTRATACIÓN LO ESTABLECE. ASI MISMO LAS ACTAS DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS ORDENACIONES DEL GASTO. 2.9 COMITÉ EVALUADOR MANUAL DE CONTRATACION: Los integrantes del comité evaluador serán designados por el Ordenador del Gasto, según su especialidad y conocimiento en la materia de la que se trate y desarrollarán sus actividades hasta la adjudicación del proceso de selección o hasta que adquiera firmeza el acto por el cual se declaren desiertos, según sea el caso. El comité evaluador da Respuesta observaciones al informe de evaluación de ofertas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 17 de 20	

	¿La alta dirección realiza la supervisión a las operaciones con alto riesgo de soborno?	X69	Se realiza mediante la socialización del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción en Comité de Coordinación de Control Interno, donde participa toda la Alta Dirección, el último seguimiento se realizó mediante Acta No. 001 del 22 de abril de 2024, según numeral 3.10 del orden del día.
	¿Se protege la integridad de propuestas o información sensible dentro de la organización?	X70	Se tiene implementada una matriz de información reservada y clasificada, cual se aplica a todos los procesos de la Administración central municipal. Se tiene establecido dentro del protocolo RITA, la identificación
8.5. Implementación de los controles anti-soborno por organizaciones controladas	¿La organización cuenta con procedimientos en donde se ejerza control sobre los demás entes a cargo de esta?	X9	Mediante memorando No. 1300-021155-2023 del 26 de Mayo de 2023, se solicitó a la oficina de contratación la inclusión de las obligaciones contractuales enfocadas en el lineamiento del SGAS
8.6. Compromisos anti-sobornos	¿Se tiene definido el compromiso de los servidores públicos y contratistas con el SGAS	X71	Formulario SGAS DENTRO DE LA SOCIALIZACION DEL SGAS SE ESTABLECIO EL COMPROMISO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS FRENTE AL SGAS EL CUAL FUE SUSCRITO AL 100% POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES.
8.7. Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares	¿Existen procedimientos que estén diseñados para prevenir la oferta, el suministro o la aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares, que son razonablemente percibidos como soborno?	X72	Política De Regalos se encuentra lista para aprobación, fue elaborada con la dirección de fortalecimiento Institucional el día 07 de diciembre de 2023. Aprobada con el código POL-SIG-001 V1 del 07 de marzo de 2024, falta socialización https://drive.google.com/drive/u/3/folders/122xhD_-B4mJCy00MeiSXowswfvnLAX01
8.8. Manejo de controles Antisoborno inadecuados	¿Si los controles identificados para los riesgos de soborno, resultan Ineficientes se evalúa y modifican?	X73	Se efectúa a través del seguimiento a los riesgos de corrupción efectuado por la Oficina de Control Interno de forma cuatrimestral y se realizan las observaciones y recomendaciones para los ajustes respectivos. Monitoreos al Mapa de Riesgos Matriz de Materialización de Riesgos SI, SE REALIZA A TRAVES DEL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO SE HACE SEGUIMIENTO Y AHÍ SE IDENTIFICAN LOS RIESGOS DE CORRUPCION Y SE HACE EL RESPECTIVO TRATAMIENTO. Acta 001 del 12 de abril de 2023. Se efectuó seguimiento por parte del CCCI según acta No. 001 del 22 de abril de 2023.
8.9. Levantamiento de	¿Se realizan reportes de soborno?	X74	FORTALECIMIENTO, se solicitó mediante memorando No 034490 del 14 de agosto de 2023 la creación correo govtransparente@ibague.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

17

	inquietudes			Ya se creó el correo y quedó bajo la responsabilidad del jefe de la oficina de control único disciplinario. Las denuncias de soborno han sido radicadas a este correo al 2024
		¿Se asegura la confidencialidad en investigaciones de soborno?	X75	Se realiza a través del protocolo RITA, paso No.4. Análisis de la información. La Alcaldía Municipal de Ibagué, garantizará la protección de datos e identidad de la persona que realice el reporte o la denuncia. Las investigaciones correspondientes serán objetivas y evitarán criterios subjetivos que puedan crear campañas de desprestigio entre la persona que reporta y la Entidad.
		¿Se permiten denuncias anónimas?	X76	Se realiza a través del protocolo RITA, paso No. 9 CANALES DE REPORTE. Literal F. Información del reportante: Los proveedores, contratistas, usuarios, servidores públicos, entidades vinculadas y demás integrantes del grupo de interés pueden decidir colocar la denuncia de manera anónima o dejar sus datos personales. Entre los campos obligatorios debe quedar un correo electrónico para el envío automático del número de radicado y respuesta del caso.
		¿Se realiza asesoría por parte de una persona idónea, sobre qué hacer si se enfrenta a un problema o situación que podría involucrar el soborno?	X77	Esta establecido en el procedimiento PRO-GSA-002, versión 14, referente a la recepción y trámites de los PQRSD del año 2024
9. Evaluación del desempeño	9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	¿Se tiene determinado que necesita seguimiento y cuál es la medición dentro del SGAS?	X78	Se realiza a través de los indicadores del SGAS y el monitoreo de los mapas de riesgo de corrupción reportado en página web de la alcaldía. AÑO 2024 INDICADORES SGAS 1. Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno. 2. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del sistema de Gestión Anti Soborno de la alcaldía municipal de Ibagué.
		¿Se ha establecido un responsable de realizar seguimiento al SGAS?	X79	En el Decreto No.1000-0613 y 614 del 23 de septiembre de 2022, establece que el responsable de realizar seguimiento al SGAS es el Ofician de transparencia que para el caso es el director de Fortalecimiento Institucional
		¿Se han establecido los métodos, tiempos, el análisis de resultados y los reportes del SGAS?	X80	Se realiza mediante el plan de trabajo y cronograma que contiene las actividades y tiempos de ejecución. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/122xhD-B4mJCyQ0MejSXowswfvnLAXQ1
		¿Se realiza la debida evaluación Del desempeño y la eficacia del SGAS?	X81	Se realiza a través de los monitores realizados por la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la secretaría de Planeación Municipal, en los meses de mayo, junio y agosto de 2023, con la aplicación de los indicadores, según actas No. 04 de mayo 12 de 2023, 05 del 26 de junio de 2023 y 09 del 31 de agosto de 2023. Acta No. 01 del 07 de marzo de 2024, se realizó revisión general a sistema y se programó plan de trabajo para la vigencia 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 19 de 20	

	9.2. Auditoría Interna	¿Se cuenta con un programa de auditoría establecido?	X82		PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA Y PLAN DE AUDITORIA INTERNA, aprobado en comité de coordinación de control interno. El plan fue aprobado el 23-22-2023 según acta No. 004
		¿Se han definido los criterios y el alcance de la auditoría?	X83		PLAN DE AUDITORIA INTERNA DEL SGC
	9.3. Revisión por la dirección	¿Se realizan informes de auditoría a la alta dirección, y órganos de control?	X84		Se cuenta con el informe de auditoría de fecha 28 de julio de 2023, el cual será comunicado a la alta dirección en el mes de septiembre de 2023.
		¿Se conserva la información documentada?	X85		Se conserva la información en el DAVE y en la página web de la Administración Municipal.
		¿Se han determinado intervalos de tiempo planificados para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del SGAS?	X86		A través del plan de trabajo y los monitoreos realizados
		¿Se evalúa la eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno?	X87		A través del Comité de Coordinación de Control Interno, donde se socializa los informes los riesgos de corrupción, según acta 001 de 22 de abril de 2024
		¿Se realiza una mejora continua al SGAS?	X88		Se cuenta con las actas y monitoreos realizados, los cuales se encuentran en el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/122xhD - B4mJCv0DMelSXowsfwfnLAXO1 Acta 01 del 07 de marzo de 2024
	9.4 Revisión de la conformidad del anti-soborno	¿Se evalúa y se informa de forma constante, si el sistema de gestión Anti-soborno es adecuado y si se ha implementado de manera efectiva?	X89		SI, POR QUE ESTAMOS EN LA IMPLEMENTACION SE VA DESARROLLANDO POR REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA ISO 37001
10 mejora	10.1. No conformidad es y acciones correctiva	¿Cuando una no conformidad ocurre, la organización Reacciona inmediatamente y toma acciones para controlarla y corregirla?	X90		Se cuenta con la matriz de acciones correctivas, en la cual se establece las acciones a seguir para subsanar las no conformidades presentadas.
		¿Se evalúa la necesidad de acciones correctivas?	X91		Se cuenta con la matriz de acciones correctivas, en la cual se establece las acciones a seguir para subsanar las no conformidades presentadas. Las acciones correctivas fueron evaluadas y cerradas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional con fecha 21 de diciembre de 2023

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01		
		Formato: ACTA DE REUNION		Versión: 01
				Fecha: 2014/12/19
				Página: Página 20 de 20

	¿Se realiza una revisión adecuada de la eficacia de las acciones correctivas?		X10	En proceso de ejecución.
TOTALES		91	10	
AVANCE A LA FECHA DE SEGUIMIENTO			90%	

4. Conclusiones y Recomendaciones

1. Revisadas y avaladas las evidencias que sustentan el nivel de ejecución de las actividades programadas a realizar en el componente de iniciativas adicionales y en el cumplimiento de cada requisito de la norma ISO 37001 de 2016, se concluye que la alcaldía aún se encuentra en proceso de documentación e integración de los requisitos de la norma con los demás documentos del Sistema integrado, determinando que el sistema continua con un nivel de implementación a 30 de abril de 2024 del 90%
2. Conforme al nuevo plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2024, se recomienda a la Secretaria de Hacienda efectuar la actualización de las actividades y compromisos a ejecutar en la etapa de consolidación del Sistema de Gestión Anti soborno Norma ISO 37001-2016
3. Para continuar con la consolidación del SIGS, se requiere el cumplimiento al 100% de los requisitos 5.2, 5.3, 7.1, 7.2 y 8.56 en el proceso de implementación de la norma.
4. Se recomienda nuevamente efectuar la actualización de la base de datos completa de los funcionarios públicos, rol que desempeñan y el tipo de operación que realizan, de acuerdo al requisito exigido por la norma del SGAS.
5. Se debe efectuar la consolidación, codificación, aprobación por parte de la dirección de Fortalecimiento Institucional y publicar en la página web el manual RITA.
6. Se recomienda continuar con la divulgación de las actividades del código de integridad y buen gobierno y las estrategias implementadas para su cumplimiento en la vigencia 2024, en todas las dependencias de la administración central municipal, estableciendo el cronograma a seguir en la vigencia 2024.
7. Establecer en el literal b. del numeral 8.1 de la política de administración del riesgo del a Administración Municipal, que es la Secretaria de Transparencia de la Presidentica de la República es el ente rector de la metodología para la elaboración de los riesgos de corrupción y no el Departamento Administrativo de la Función Pública, como actualmente lo tiene establecido.

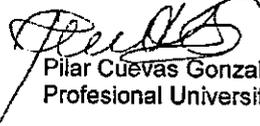
Cierre: Siendo las 2:30 am., se da por terminada la reunión.

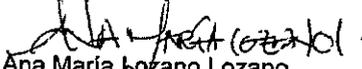
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

R

 <p>Aldia Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: Página 21 de 20</p>	

En constancia firman los asistentes:


 Pilar Cuevas Gonzales .
 Profesional Universitario


 Ana María Lozano Lozano
 Contratista Sria de Hacienda


 Lida Mayelmy Pérez Peralta
 Contratista Sria Hacienda


 Carlos Machado León
 Profesional Especializado O.C.I.

